

TAURAFISH S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. - Operaciones

TAURAFISH S. A., se constituyó el 1 de marzo del 2011 en Guayaquil, República del Ecuador, e inscrita en el Registrador Mercantil el 14 de marzo del 2011 en el cantón Salinas. Su domicilio principal está ubicado en el cantón Salinas. Su actividad económica es la pesca en todas sus fases.

El 27 de noviembre del 2013, según Acuerdo No. 443-2013 de la Subsecretaría de Acuicultura, se autoriza a la Compañía el ejercicio de la actividad acuícola mediante la cría y cultivo de tilapia y camarón blanco sobre 574,10 hectáreas de tierras propias, ubicadas en el sitio Chojampe, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas (nota 19).

En el año 2015 y 2014, el 100% de sus ingresos provienen de arrendamiento de un predio agrícola de propiedad de la Compañía (nota 19). Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el personal total de la Compañía alcanza 2 y 4 empleados, respectivamente.

2. - Políticas contables significativas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2015, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

a) Bases de presentación

Los estados financieros de TAURAFISH S. A. comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2015 y 2014. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Superintendencia de Compañías; es la entidad encargada de su control y vigilancia.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo reconocido en los estados financieros comprende los saldos bancarios y de caja, sujetos a un riesgo no significativo y de entera disposición de la Compañía.

c) Propiedades

- Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

- Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.
- Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

En el año 2015, la tasa de depreciación anual de infraestructura es del 10% y con una vida útil de 10 años.

- Retiro o venta de propiedades y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

d) Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, se evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al importe revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

e) Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta causado corriente y el impuesto diferido.

- Impuesto corriente - El impuesto causado corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad

contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

- Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imposables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- Impuestos corrientes y diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios. Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía no había registrado ningún efecto por este concepto.

f) Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones están registradas al valor patrimonial proporcional (VPP), el cual la Administración considera que refleja en forma apropiada el valor razonable de las acciones, por cuanto éstas no están cotizadas en Bolsa de Valores.

g) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso

necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

h) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

Los ingresos por arrendamiento y servicio de asesoría técnica se reconocen en el momento en que es prestado el servicio.

i) Gastos

Los gastos se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, o en la medida que se devengan, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

j) Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen en la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al costo, más los costos de la transacción.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2015, tan solo existían:

- Clientes y otras cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.
- Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

k) Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- Otras cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

- La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios oportunamente acordados.
- Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

1) Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas. Un detalle es como sigue:

<u>Título</u>		Efectiva a partir de periodos que inicien en o <u>después de</u>	
NIIF	Instrumentos financieros		
NIIF9 NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018	Enero 1, 2017
Modificaciones a la NIIF 11	Contabilización de adquisiciones de intereses en Operaciones Conjuntas	Enero 1, 2016	
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38	Clarificación de los métodos aceptables de depreciación y amortización	Enero 1, 2016	
Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41	Agricultura: Plantas productoras	Enero 1, 2016	
NIC 28 Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y la NIC 28	Modificaciones a la NIIF 10 y Venta o Aportación de Bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto	Enero 1, 2016	Enero 1, 2016
Modificaciones a la NIC 27	Aplicación de la Excepción de Consolidación	Enero 1, 2016	
	Método de participación en los estados financieros separados	Enero 1, 2016	
	Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 -2014	Enero 1, 2016	

Modificaciones a las NIIF Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009, introdujo nuevos requisitos para la clasificación y medición de activos financieros. Esta norma se modificó posteriormente en octubre del 2010 para incluir los requisitos para la clasificación y medición de pasivos financieros, así como su baja en los estados financieros, y en noviembre del 2013, incluyó nuevos requisitos para la contabilidad de cobertura general. En julio del 2014, se emitió otra versión revisada de la NIIF 9, principalmente para incluir lo siguiente:

- Requerimientos de deterioro para activos financieros y,
- Modificaciones limitadas a los requisitos de clasificación y medición al introducir una categoría de medición a “valor razonable con cambios en otro resultado integral”, para ciertos instrumentos deudores simples.

Los requisitos claves de la NIIF 9:

- Todos los activos financieros que se clasifican dentro del alcance de la NIC 39 - Instrumentos Financieros, se reconocerán posteriormente a su costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea el de recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente por lo general se miden al costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocio cuyo objetivo se cumpla tanto al recaudar los flujos de efectivo contractuales como por la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales del activo financiero que dan lugar en fechas específicas a

flujos de efectivo que solo constituyen pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente, son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las otras inversiones de deuda y de patrimonio se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Además, bajo la NIIF 9, las entidades pueden hacer una elección irrevocable para presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de patrimonio (no mantenida para negociar) en otro resultado integral, y solo con el ingreso por dividendos generalmente reconocido en el resultado del período.

- En la medición de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, la NIIF 9 requiere que el importe generado por cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito del referido pasivo, se presente en otro resultado integral, a menos que, el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otro resultado integral genere una asimetría contable en el resultado del período. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo de crédito de un pasivo financiero no son posteriormente reclasificados al resultado del período. Según la NIC 39, la totalidad del importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados se presenta en el resultado del período.

Respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 establece un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La NIIF 9 mantiene los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura, que en la actualidad se establecen en la NIC 39. De conformidad con la NIIF 9, los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura son mucho más flexibles, específicamente, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de partidas no financieras elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de "relación económica". Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. También se añadieron requerimientos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgo de una entidad.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos, en relación con los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

NIIF 15 Ingresos Procedentes de contratos con los clientes

En mayo del 2014 se emitió la NIIF 15, que establece un modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazará el actual lineamiento de reconocimiento de

ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes.

Paso 2: identificar las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 3: determinar el precio de la transacción.

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución en el contrato.

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el “control” de los bienes y servicios relacionados con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lincomientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

La Administración de la Compañía prevé que la aplicación de la NIIF 15 en el futuro puede tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

Modificaciones a la NIIF 11 Contabilización de adquisiciones de intereses en Operaciones Conjuntas

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan lincomientos para determinar cómo contabilizar la adquisición de una operación conjunta que constituya un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. Específicamente, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios relevantes de contabilidad de combinaciones de negocios de la NIIF 3 y de otras normas (por ejemplo, NIC 12 Impuesto a las Ganancias sobre el reconocimiento de impuestos diferidos en el momento de la adquisición y la NIC 36 Deterioro de Activos, con respecto a la prueba de deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se ha distribuido la plusvalía en una adquisición de una operación conjunta). Deben utilizarse los mismos requisitos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente es aportado a la operación conjunta por una de las partes que participa en ella.

También se requiere a un operador conjunto, revelar la información relevante solicitada por la NIIF 3 y otras normas de combinación de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 se aplican de manera prospectiva, para las adquisiciones de intereses en operaciones conjuntas que ocurran al inicio de periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro pueda tener un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1 Iniciativa de Revelación

Las modificaciones a la NIC 1 proporcionan algunas guías sobre cómo aplicar el concepto de materialidad en la práctica. Las modificaciones a la NIC 1 se aplican para períodos que inicien en o después del 1 de enero del 2016. La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tengan un impacto significativo en los estados financieros.

Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación para partidas de propiedad, planta y equipo basado en el ingreso. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen la presunción rebatible de que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta presunción solo puede ser rebatida en las dos siguientes circunstancias:

- . Cuando el activo intangible es expresado como medida de ingreso o;
- . Cuando se pueda demostrar que un ingreso y el consumo de beneficios económicos del activo intangible se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 o posteriormente. En la actualidad, la Compañía usa el método de línea recta para la depreciación de propiedades, planta y equipo. La Administración de la Compañía considera que el método de línea recta es el más apropiado para reflejar el consumo de beneficios económicos inherentes a los respectivos activos, por lo tanto, la Administración de la Compañía no anticipa que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 tengan un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41: Agricultura: Plantas Productoras

Las modificaciones a la NIC 16 y NIC 41 definen el concepto de planta productora y requieren que los activos biológicos que cumplan con esta definición sean contabilizados como propiedad, planta y equipo, de conformidad con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. El producto agrícola de plantas productoras se sigue contabilizando según la NIC 41.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41 en el futuro tenga un impacto significativo sobre los estados financieros, debido a que la Compañía no se dedica a actividades agrícolas.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 - 2014

Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

- Las modificaciones a la NIIF 5 aclaran que cuando la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos) de mantenido para la venta a mantenido para su distribución a los propietarios (o viceversa), tal cambio se considera como una continuación del plan original de la disposición y por lo tanto, no son aplicables los requerimientos establecidos en la NIIF 5 en

relación con el cambio de plan de venta. Las enmiendas también aclaran las guías aplicables cuando se interrumpe la contabilidad de activos mantenidos para su distribución.

- Las modificaciones a la NIIF 7 proporcionan una guía adicional para aclarar si un contrato financiero de servicio corresponde a participación continua en la transferencia de un activo transferido, a efectos de la información a revelar de dicho activo.
- . Las modificaciones de la NIC 19 aclaran que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios post-empleo debe determinarse con referencia a la de los rendimientos de mercado sobre bonos corporativos de alta calidad al final del período de reporte. La evaluación de la profundidad de un mercado para bonos corporativos de alta calidad debe ser a nivel de la moneda (es decir, la misma moneda en que los beneficios deben ser pagados). Para las monedas para las que no existe un mercado profundo de tales bonos corporativos de alta calidad, se deben utilizar los rendimientos de mercado de bonos del gobierno denominados en esa moneda a la fecha de reporte.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros.

Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el efectivo y equivalentes de efectivo lo conforma el efectivo en caja y bancos. Un detalle es el siguiente:

Detalle	US\$	
	2015	2014
Banco local	8.594	0
Efectivo en caja	10.800	10.800
Total	19.394	10.800

Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, lo conforman las siguientes cuentas:

USS	Nota	2015	2014
Cientes		9.603	0
Empleados		0	139
Crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta	13	82.365	43.480
Impuestos por cobrar		519	277
		<u>92.487</u>	<u>43.896</u>

6. - Propiedades

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el movimiento de propiedades, es como sigue:

	USS		
	Saldo al 31- dic-14	Adiciones	Saldo al 31-die- 15
Costo:	4.654.708	298.702	4.953.410
Infraestructura			
Depreciación acumulada	905.580	495.341	1.400.921
Propiedades, neto	<u>3.749.128</u>	<u>USS</u>	<u>3.552.489</u>

	Saldo al 31- dic-13	Adiciones	Saldo al 31-dic- 14
Costo:	4.401.106	253.602	4.654.708
Infraestructura			
Depreciación acumulada	440.111	465.469	905.580
<i>f</i> Propiedades, neto	<u>3.960.995</u>		<u>3.749.128</u>

Infraestructura comprende inmueble adjudicado vía remate en el año 2012 otorgado por la Corporación Financiera Nacional, quien mantiene la calidad de acreedor hipotecario del predio agrícola denominado “Hacienda Chojampe o la Meche” ubicado en el sitio Pocos Palos, de la parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, con una superficie de 3.359,65 has. Dicha deuda fue cancelada en su totalidad el 25 de febrero del 2016 y en mayo del 2016 se elevó a escritura pública la cancelación total de hipoteca abierta sobre el bien descrito anteriormente (nota 10).

Adiciones incluye intereses capitalizados por el préstamo otorgado por la Corporación Financiera Nacional para la compra de dicho activo, por un monto de US\$298.702 en el 2015 y US\$253.602 en el 2014. De acuerdo a contrato de alquiler y mejoras, Industrial Pesquera Santa Priscila ha desarrollado en infraestructura una tercera parte del total de hectáreas, por lo cual la

Gerencia decidió capitalizar los intereses.

El cargo a gastos por depreciación de las propiedades en el 2015 fue de US\$495.341 y en el 2014 fue de US\$465.469.

7. ~ Inversiones a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las inversiones en acciones se registraron al valor patrimonial proporcional (VPP), el cual la Administración considera que refleja en forma apropiada el valor razonable de las acciones, por cuanto éstas no están cotizadas en Bolsa de Valores. Un detalle es como sigue:

				USS	
Acciones	Nominal	Nominal 31-dic-14	VPP	Valor Saldo al	Ajuste Saldo al
%	Cant.	Vl.	Unif.	31-dic-14	31-dic-15
					Compañía
					Part.
					31-dic-14
Cultivos Acuáticos Cultisa S. A.	99,995%	19.999	1	19.999	1.568.193 -201.152 1.367.041

				USS	
Acciones	Nominal	Nominal 31-dic-13	VPP	Valor Saldo al	Ajuste Saldo al
%	Cant.	Vl.	Unif.	31-dic-13	31-dic-14
					Compañía
					Part.
					31-dic-14
Cultivos Acuáticos Cultisa S. A.	99,995%	19.999	1	19.999	1.548.194 1.568.193

Cultivos Acuáticos Cultisa S. A. es una sociedad ecuatoriana que tiene por actividad principal la explotación de criaderos de camarones y la comercialización de los mismos, donde la Compañía tiene una participación del 99,995% sobre el capital social. Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, su patrimonio neto ascendió a US\$1.367.110 y US\$1.568.271, respectivamente; por lo que su valor patrimonial proporcional (VPP) correspondía a US\$1.367.041 y US\$1.568.193, respectivamente; registrando su efecto en patrimonio por US\$1.232.647 (2014) y en resultados por US\$201.152 (2015) y US\$315.547 (2014).

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Administración de la Compañía decidió no presentar estados financieros consolidados, y a su vez conoce que estará sujeta a la aplicación de las sanciones y medidas administrativas previstas en la Ley de Compañías.

1

8. -Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, lo conforman las siguientes cuentas:

USS	2015	2014
Anticipos de clientes	476.600	595.037
Impuestos por pagar	45	48
IESS	460	1.690
Nómina por pagar	1.909	11.664
Accionistas	6.652	0
Superintendencia de Compañías	4.440	0
Otras	19.999	19.999
	510.105	628.438

Anticipos de clientes constituye valores recibidos de Industrial Pesquera Santa Priscila para futuros alquileres.

9. - **Gastos acumulados por pagar**

El movimiento de gastos acumulados por pagar, durante el año 2015 y 2014 es como sigue:

	Saldos al 31-dic-14	Adiciones	Pagos	Ajustes	Saldos al 31-dic-15
Décimo tercer sueldo	2.020	4.887	-5.691	-1.166	50
Décimo cuarto sueldo	1.240	1.407	-2.352	0	295
Vacaciones	8.060	2.481	-5.205	-5.111	225
Fondo de reserva	480	3.592	-4.018	0	54
	11.800	12.367	-17.266	-6.277	624

US\$

	Saldos al 31-dic-13	Adiciones	Pagos	Saldos al 31-dic-14
Décimo tercer sueldo	1.802	6.693	-6.475	2.020
Décimo cuarto sueldo	1.071	1.473	-1.304	1.240
Vacaciones	4.680	3.380	0	8.060
Fondo de reserva	417	5.494	-5.431	480
Participación de trabajadores	389	0	-389	0
Intereses por pagar	45.100	253.602	-298.702	0
	53.459	270.642	-312.301	11.800

10. - **Préstamos bancarios a largo plazo**

Corresponde a obligación contraída con la Corporación Financiera Nacional por la adjudicación vía remate del predio agrícola denominado "Hacienda Chojampe o la Meche", cuyo saldo al 31 de diciembre del 2015 y 2014 es de US\$3.453.202, con vencimiento en febrero del 2016 y a una tasa de interés del 8,65% anual. El capital se amortiza al término del contrato y los intereses se pagan anualmente. Dicha deuda fue cancelada en su totalidad el 25 de febrero del 2016 y en mayo del 2016 se elevó a escritura pública la cancelación total de hipoteca abierta sobre el bien descrito anteriormente (nota 6).

11. - **Ingresos**

En el año 2015 y 2014, los ingresos corresponden a arrendamiento. Además, en el año 2015 incluye ingresos por venta de fertilizante. A la fecha de nuestro informe, dichos ingresos han sido cobrados en su totalidad.

12. - **Gastos de administración**

Por los años 2015 y 2014, los gastos de administración, se conforman de la siguiente manera:

US\$	2015	2014
Sueldos	60.987	80.271
Beneficios y aportes	26.150	27.450
Depreciación	495.341	465.469
Impuesto tierras rurales	15.019	27.994
Honorarios	1.950	2.300
Contribuciones	4.440	3.280
Impuestos prediales	6.037	1.696
Varios	1.886	5.275
	611.810	613.735

13. - Impuesto a la renta

Situación tributaria

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Tasa de impuesto y exoneraciones

De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta a partir del ejercicio fiscal 2013 es del 22% sobre las utilidades gravables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en los términos y condiciones que establece la Ley de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa impositiva, sobre el valor reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Adicionalmente, el mencionado Código establece los siguientes beneficios tributarios:

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

Dividendos en efectivo

Los dividendos que se distribuyan a sociedades nacionales o sociedades extranjeras que no estén domiciliadas en paraísos fiscales, están exentos del pago de impuesto a la renta. Los

dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales nacionales o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional.

El gasto de impuesto a la renta sobre las utilidades, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015 y 2014, resulta de lo siguiente:

	2015	2014
Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta	-200.858	41.807
Más:		
Gastos no deducibles	235.743	2.959
Menos:		
Ingresos exentos	0	-315.547
Base para impuesto a la renta	34.885	-270.781
Impuesto a la renta calculado	7.675	0
Anticipo de impuesto a la renta	0	0
Impuesto a la renta causado (IR calculado > Anticipo)	7.675	0

El movimiento del crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta por el año terminado al 31 de diciembre del 2015 y 2014, es el siguiente:

	US\$	
	2015	2014
Saldo al inicio del año	43.480	16.279
Retenciones en la fuente del año	46.560	27.201
Impuesto a la renta causado	-7.675	0
Total crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta	82.365	43.480

14. - **Capital social**

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el capital social está constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de US\$1,00 cada una, totalmente pagadas.

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la composición accionaria es como sigue:

<u>Accionistas</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>% de participación nominal</u>	<u>Valor</u>	<u>Capital pagado</u>	<u>Total acciones</u>
Birkett Weisson John Edward	Ecuatoriana	99,875	1,00	799	799
Birkett Weisson Robert James	Ecuatoriana	0,125	1,00	1	1
		100,00		800	800

15. - **Aportes para futuro aumento de capital**

El 5 de mayo del 2014, el principal accionista realizó aporte en efectivo para futura capitalización por un monto de US\$10.000. Dicho valor está registrado en caja general.

16. - Reserva legal

La Ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades líquidas anuales, hasta que esta reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

17. - Resultados acumulados Ajustes de primera

adopción

De acuerdo a la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, el saldo acreedor que se generó producto de los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para aumentar el capital pero puede utilizarse para cubrir pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, o ser devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Reserva por valuación

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre del 2011, el saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación, generado hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las normas internacionales de información financiera, debe ser transferido al patrimonio a la cuenta de resultados acumulados; saldo que sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

18. - Capital de trabajo

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, los estados financieros de la Compañía presentan que los pasivos corrientes exceden a los activos corrientes en US\$3.844.375 y US\$588.106, respectivamente.

19. - Contrato

El 1 de febrero del 2013 se celebró contrato de arrendamiento de predio rústico por un período de 3 años renovables por igual período, mediante el cual la Compañía entrega en arrendamiento a Industrial Pesquera Santa Priscila S. A., el predio agrícola denominado Hacienda “Chojampe o La Meche” de 3.359,65 hectáreas para uso exclusivo de explotación y producción de tilapia y camarón, ubicado en el sitio Pocos Palos, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas (nota 1).

20. - Administración de riesgos financieros

Los principales pasivos financieros de la Compañía, incluyen otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía.

La Compañía no se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La gerencia revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos que se resumen a continuación:

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado.

Los precios de mercado a su vez involucran dos tipos de riesgo: el riesgo de las tasas de interés y el riesgo de tasas de cambio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los depósitos en efectivo.

a) Riesgo de tasa de interés

Al 31 de diciembre del 2015, la Compañía mantiene financiamiento con entidad financiera. Los flujos de caja operativos de la Compañía son sustancialmente independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado, por lo cual, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasa de interés.

b) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los tipos de cambio. La Compañía realiza sus operaciones principales en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país, por lo tanto, no se presentan efectos por variaciones de tipos de cambio en los estados financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía no está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos en instituciones financieras.

Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea su riesgo de escasez de fondos usando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo.

La principal fuente de ingresos de efectivo de la Compañía son las cobranzas realizadas por el arrendamiento de infraestructura.

21. - Eventos subsecuentes

El 27 de enero del 2016 el Sr. John Birkett Weisson (cedente), su cónyuge Sra. Paola Tamariz Guerrero (cedente) e Industrial Pesquera Santa Priscila S. A. (cesionaria)

celebran “contrato de compraventa, cesión de acciones y declaraciones de voluntad”,' mediante el cual los cedentes acuerdan libre y voluntariamente ceder y transferir a la cesionaria la totalidad de la participación accionaria que los cedentes mantienen en el capital social de Taurafish S. A.

Las partes de mutuo acuerdo, han pactado como precio real y justo por la negociación y adquisición del paquete accionario de la Compañía, la suma de US\$799, es decir a razón de US\$1 cada acción, toda vez que la nueva accionista entregará a la Compañía, los fondos necesarios para cubrir la deuda que mantiene Taurafish S. A. frente a la Coiporación Financiera Nacional por la suma de US\$3.453.202 más los respectivos intereses.

Dicha deuda fue cancelada en su totalidad el 25 de febrero del 2016 y en mayo del 2016 se elevó a escritura pública la cancelación total de hipoteca abierta sobre el bien inmueble descrito en la nota 6.

22. - **Diferencias entre la declaración de impuesto a la renta y estados financieros que se acompañan**

Al 31 de diciembre del 2014, los estados financieros que se acompañan difieren con la declaración de impuesto a la renta por reclasificaciones que la Compañía registra posteriormente.

	<u>us\$</u>
Diferencias en:	
<u>Activo</u>	
Corriente	-42.071
No corriente	79
	<u>-41.992</u>
<u>Pasivo</u>	
Corriente	-40.695
Patrimonio	-1.297
	-41.992
<u>Resultados</u>	-1.232.292